



Con fundamento en el **ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025**, así como el Anexo IV. "**Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera**" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo- Campaña de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos
Número de vacantes	01
Percepción bruta mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas
Ubicación o sede	Estatal (Regiones XIII. Maya y XIV. Tulijá Tseltal Chol, correspondiente a los municipios de Catazajá, La Libertad, Palenque y Salto de Agua)
Tipo de contrato y régimen	<i>Determinado bajo el régimen de Sueldos y Salarios.</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



Perfil del puesto:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de agronomía.
Grado de avance:	Titulado (a), pasante o certificado tecnológico.
Área de estudio:	Ingeniero Agrónomo, Técnico en Agronomía o áreas afines.

Experiencia laboral y otros:

- Contar con seis meses de experiencia demostrable y conocimientos en materia de sanidad vegetal.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (chofer).
- Manejo básico de herramientas computacionales.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o carta de pasante.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente (chofer).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de nacimiento (actualizada no mayor a tres años de su emisión)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Registro Federal de Contribuyente (Constancia Fiscal) inscrito en el régimen de sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios partida número 605.
- En caso de haber laborado en una OASV en el estado de Chiapas, presentar la hoja de liberación.
- Presentar *Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado (a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido (a) de baja de algún otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.*

Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

sf



CESAVE CHIAPAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE CHIAPAS

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 06 mayo del 2026, con la documentación completa antes mencionada, en la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, C.P. 29064, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo jos.padilla02@gmail.com, con copia a los correos patricia.cesv@gmail.com, csv.rcp.20.21@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF de acuerdo al orden mencionado en el apartado de "Documentación requerida", misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el 13 de mayo del 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, C.P. 29064, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día 15 de mayo del año en curso a las 10:00 horas. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

8



Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100

Notas:
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 15 de mayo del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora, se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 18 de mayo del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

- a. Ley Federal de Sanidad Vegetal; disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- b. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- c. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, incluyendo sus Anexos y Apéndices; disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-194083>
- d. Anexo IV de Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026. *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias,*



CESAVE CHIAPAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE CHIAPAS

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS**

Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para el ejercicio 2026. Disponible en:
https://cesavechiapas.org/descargas/ACUERDO_RO_SANIDADEINOCUIDADAGROALIMENTARIA.pdf

- e. Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_Citricos.pdf
- f. Fichas técnicas del Huanglongbing de los cítricos, leprosis de los cítricos, el psílido asiáticos de los cítricos: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 961 61 29098 ó 961 61 29464 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, asimismo, podrá acudir a la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, C.P. 29064, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de abril del 2026.

ATENTAMENTE

C. GRICEL RUIZ GORDILLO
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas